

Constancia Secretarial: Manizales, seis (06) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias,


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, seis (06) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00245-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco de Bogotá y banco GNB Sudameris por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORJO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b463fa48efdc608d2e43a428df9f0ffd0783d0a727b9acb6d0c87ca60d3235e

Documento generado en 06/08/2020 01:28:58 p.m.

La providencia se fija en estado No. 076 del 10/08/2020. ygh